	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F68
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 31/01/2023

Tipo de Informe	Final	Fecha de elaboración del informe			DÍA	MES	AA	
Periodo de reporte del informe	Del	DÍA	MES	AA	al	DÍA	MES	AA
		3	Junio	2026		10	Junio	2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	CD-DP-4241-2025				
Nombres y apellidos contratista / Razón Social	SERGIO ANDRÉS CÉSPEDES MORA		C.C. o NIT	1,075,222,278	
Dirección	CARRERA 23 # 42 A 00		Ciudad	NEIVA	
Celular	311 4711435	Dirección de correo electrónico	secespedes@defensoria.edu.co		
Cuenta bancaria	De Ahorros	No.	650372063	Banco	BBVA Colombia
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales				

Acta de inicio	Si	N/A	Fecha de inicio de actividades	DÍA	MES	AA
				1	Octubre	2025

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

Plazo de ejecución	MESES	y	DÍAS	Fecha de terminación	DÍA	MES	AA
	10		0		31	Julio	2026

Valor total del contrato	\$ 50,110,000.00	Valor honorarios mensuales	\$ 5,011,000.00
--------------------------	-------------------------	----------------------------	------------------------

Lugar de ejecución	NEIVA
--------------------	-------

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	130926	Registro Presupuestal	360226
--	--------	-----------------------	--------

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	Profesional Administrativo y de Gestión	
---------------------	-------------	------------------------------------	---	--

Nombre del supervisor o interventor	NORMA CONSTANZA GARCÍA MONTENEGRO		C.C. o NIT	55,155,090
-------------------------------------	-----------------------------------	--	------------	------------

Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	nogarcia@defensoria.gov.co			
--	--	--	--	--

Garantía Única	Si	Fecha de expedición	DÍA	MES	AA	Fecha de aprobación	DÍA	MES	AA
	N/A		22	Septiembre	2025		26	Septiembre	2025

Nombre de la aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda.	Número de póliza	560 47 994000193326
--------------------------	---	------------------	---------------------

Amparos		Vigencia						Valor amparo	
		Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA		MES
Cumplimiento	Desde	1	Octubre	2025	Hasta	30	Noviembre	2026	\$ 5,011,000.00
Calidad del servicio	Desde	1	Octubre	2025	Hasta	31	Julio	2028	\$ 10,022,000.00
Cumplimiento	Desde				Hasta				
Calidad del servicio	Desde				Hasta				
Cumplimiento	Desde				Hasta				
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	

Calidad del servicio	Desde				Hasta				
Prórrogas				Si	N/A	<input checked="" type="checkbox"/>			
Prórroga No. 1 hasta	DÍA	MES	AA						
Prórroga No. 2 hasta	DÍA	MES	AA						
Prórroga No. 3 hasta	DÍA	MES	AA						
Reducción de valor				Si	N/A				
Adiciones				Si	N/A	<input checked="" type="checkbox"/>			
Valor adición No. 1	Valor total incluida adición								
Valor adición No. 2	Valor total incluida adición								
Valor adición No. 3	Valor total incluida adición								
Valor reducción	Valor total con reducción								
Suspensiones			Si	N/A	<input checked="" type="checkbox"/>				
Nueva fecha de terminación			Si	N/A	<input checked="" type="checkbox"/>				
			DÍA	MES	AA				

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **SERGIO ANDRÉS CÉSPEDES MORA** con número de C.C. o NIT **1,075,222,278** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes **Junio**

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	\$ 250,600.00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	\$ 320,800.00
ARL - Aporte Obligatorio: nivel 1 0,522%	\$ 10,500.00
Total de aportes pagados	\$ 581,900.00

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción - AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Declarante de Renta?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **NORMA CONSTANZA GARCÍA MONTENEGRO** con número de C.C. o NIT **55,155,090**, en mi calidad de **Supervisor** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **SERGIO ANDRÉS CÉSPEDES MORA** de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

Pagos	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
	1°. Pago	Octubre	30	\$ 5,011,000.00
	2°. Pago	Noviembre	30	\$ 5,011,000.00
	3°. Pago	Diciembre	30	\$ 5,011,000.00
	4°. Pago	Enero	30	\$ 5,011,000.00
	5°. Pago	Febrero	30	\$ 5,011,000.00
	6°. Pago	Marzo	30	\$ 5,011,000.00
	7°. Pago	Abril	30	\$ 5,011,000.00
	8°. Pago	Mayo	30	\$ 5,011,000.00
	9°. Pago	Junio	2	\$ 334,066.67
	10°. Pago	Junio	8	\$ 1,336,266.67
Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)				\$ 41,758,333.33
Saldo				\$ 8,351,666.67

OBSERVACIONES

CONTRATO QUE SERA CEDIDO POR EL CONTRATISTA SERGIO ANDRES CESPEDES MORA A PARTIR DEL DIA 11 DE JUNIO 2026 A LA SEÑORA JULIE FERNANDA TOVAR BOBADILLA identificada con cédula No. 26431728.



Proceso: Gestión Contractual

ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68
INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Número de contrato

CD-DP-4241-2025

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1

Información a diligenciar por el contratista

No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas
1	Suscribir el contrato en la plataforma destinada para tal fin. Será deber del Contratista remitir a la Subdirección de Gestión del Talento Humano - área de SST copia del certificado de aptitud medica de ingreso vigente al correo sst@defensoria.edu.co.	Se dio cumplimiento a la obligación suscribiendo el contrato en la plataforma SECOP II y se remitió el certificado de aptitud médica de ingreso a la dependencia correspondiente.
2	Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato.	Se dio cumplimiento a la obligación constituyendo y publicando en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato.
3	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas	Se dio cumplimiento cabal al objeto contractual de acuerdo a los términos y condiciones pactadas.
4	Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.	Se envió y publicó en la plataforma del SECOP II el formulario de informe de contratista con los anexos requeridos.
5	Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en	Se aporta planilla de seguridad social correspondiente al mes de octubre de 2025 y comprobante de pago, liquidados conforme al valor de los honorarios mensuales pactados
6	Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas.	CONTRATO QUE SERA CEDIDO POR EL CONTRATISTA SERGIO ANDRES CESPEDES MORA A PARTIR DEL DIA 11 DE JUNIO 2026 A LA SEÑORA JULIE FERNANDA TOVAR BOBADILLA
7	Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministrada para la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le sean imputables.	Realizado conforme las instrucciones.
8	Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado.	Realizado conforme las instrucciones.
9	Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato.	NA-NO TIENE CARNET
10	Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa.	Se dio cumplimiento a la obligación por cuanto el suscrito presentó los informes correspondientes oportunamente con información veraz y completa.
11	Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Se atendieron los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato ha impartido la DEFENSORÍA a través del supervisor del contrato.

2

Información a diligenciar por el supervisor / interventor

No.	Observaciones
	CUMPLIO
	CUMPLIO
	CUMPLIO
	CUMPLIO
	CUMPLIO
	CONTRATO QUE SERA CEDIDO POR EL CONTRATISTA SERGIO ANDRES CESPEDES MORA A PARTIR DEL DIA 11 DE JUNIO 2026 A LA SEÑORA JULIE FERNANDA TOVAR BOBADILLA identificada con cédula No. 26431728.
	CUMPLIO
	CUMPLIO
	NA-
	CUMPLIO
	CUMPLIO

12	Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares para el servicio de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente	SE REALIZO CONFORME
13	Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.	Conforme con las instrucciones sugeridas, se cumplió con los instructivos lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.
14	Informar por escrito y a través de los medios institucionales, al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública	A la fecha no se ha presentado novedades que afecten la normal ejecución del contrato y la prestación del servicio de defensoría pública.
15	Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes.	Conforme las instrucciones sugeridas, se realizó el pago del valor discriminando, ARL, Salud y pensión, correspondiente al mes de OCTUBRE de 2025.
16	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero	Realizado conforme las instrucciones.
17	Acreditar el cumplimiento integral del Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación así como el cumplimiento de la legislación en SST, aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas.	Realizado conforme las instrucciones.
18	Asistir al curso Básico de Derechos Humanos, en el campus virtual de la Defensoría del Pueblo, https://campusvirtual.defensoria.gov.co/cursos/login/index.php , dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del contrato	Realizado en la oportunidad establecida en el contrato
19	Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Conforme a las instrucciones impartidas, se prestó el servicio profesional de manera personal, autónoma e ininterrumpida la representación judicial de los procesados asignados por el sistema nacional de gestión pública, en los procesos que venían , y en los procesos que se asignaron durante el periodo de informe. En este periodo, cuyo cierre brindó turno permanente e ininterrumpido en el que se programaron audiencias de las que se realizaron y se aplazaron atribuibles a Juzgado y

	CUMPLIO
	CUMPLIO
	NO SE HAN PRESENTADO
	CUMPLIO
	CUMPLIO
	CUMPLIO
	CUMPLIO
	CUMPLIO

20	Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y	Se representó judicial y extrajudicialmente a los usuarios del servicio de defensoría pública asignados durante el periodo de reporte durante turno de disponibilidad para actos urgentes.	CUMPLIO
21	Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se impongan a la Defensoría del Pueblo y que garanticen la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Se ejecutaron las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	CUMPLIO
22	Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo esta prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Durante el periodo objeto de reporte se asistió de manera presencial y oportuna a las audiencias a las que fui convocado ante los jueces penales para adolescentes con funciones de control de garantías.	CUMPLIO
23	Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Se elaborará la estrategia jurídica de los nuevos procesos asignados durante los turnos de disponibilidad, realizando el análisis jurídico de cada caso, tomando como referente la aplicación del debido proceso, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la	CUMPLIO
24	Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez cada tres (3) meses.	Durante el periodo de reporte se mantuvo comunicación permanente y directa con los usuarios del servicio de Defensoría Pública. No obstante, para el periodo de reporte no ingresaron personas privadas de la libertad. Solo existe un usuario privado de la libertad que ingresó en el periodo de reporte.	CUMPLIO
25	Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA	Se asistió a todas y cada una de las barras dirigidas de forma sincrónica por el coordinador académico Dr. Sheiber Cuenca Galindo	CUMPLIO
26	Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado	El suscrito se encuentra en actualización permanente en virtud de la actividad de la docencia universitaria en materia penal en facultades de Derecho de la ciudad. Adicionalmente se realizan actualizaciones con los colegios de abogados penalistas, revisión y actualizaciones de sentencias de la Corte Suprema de Justicia - Sala Penal, los grupos académicos virtuales a nivel regional y nacional, así como barras por unidades y	CUMPLIO
27	Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo	Se acataron en forma íntegras cada una de las obligaciones del contrato y las directrices impartidas por la supervisora del contrato.	CUMPLIO
28	Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello	Durante el periodo objeto de reporte se brindó asesoría jurídica a los usuarios de la defensoría pública dejando constancia de ello en los formatos dispuestos por la entidad para el efecto.	CUMPLIO

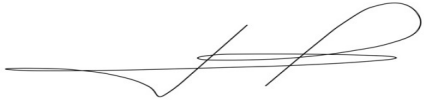
29	Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes	Durante el periodo objeto de reporte no se presentó la necesidad de interponer recursos o medios de impugnación en favor de los usuarios de la defensoría pública.	NO SE HAN PRESENTADO
30	Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	Se cumple con un turno de disponibilidad permanente durante el periodo de reporte.	CUMPLIO
31	El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso	De esta obligación se dio cumplimiento a la terminación del contrato por CESIÓN.	CONTRATO QUE SERA CEDIDO POR EL CONTRATISTA SERGIO ANDRES CESPEDES MORA A PARTIR DEL DIA 11 DE JUNIO 2026 A LA SEÑORA JULIE FERNANDA TOVAR BOBADILLA identificada con cédula No. 26431728.
32	Guardar reserva en los casos de ley	Se guardó la reserva correspondiente conforme lo dispuesto por la Ley.	CUMPLIO
33	Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	No ha acaecido alguna de las situaciones referidas que impongan ser informadas a la supervisión del contrato.	NO SE HAN PRESENTADO
34	Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	SE DIO CUMPLIMIENTO-CONTRATO VIGENTE HASTA EL 10 DE JUNIO 2026. YA QUE FUE CEDIDO	CONTRATO QUE SERA CEDIDO POR EL CONTRATISTA SERGIO ANDRES CESPEDES MORA A PARTIR DEL DIA 11 DE JUNIO 2026 A LA SEÑORA JULIE FERNANDA TOVAR BOBADILLA identificada con cédula No. 26431728.
35	Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía	En ejercicio de la prestación del servicio de la defensoría pública se observó todas las obligaciones impuestas a nivel legal y en especial las establecidas en el estatuto disciplinario del abogado.	CUMPLIO

OBSERVACIONES

CONTRATO QUE SERA CEDIDO POR EL CONTRATISTA SERGIO ANDRES CESPEDES MORA A PARTIR DEL DIA 11 DE JUNIO 2026 A LA SEÑORA JULIE FERNANDA TOVAR BOBADILLA identificada con cédula No. 26431728.


FIRMAS

EL CONTRATISTA



DÍA	MES	AA
10	Junio	2026

EL SUPERVISOR / INTERVENTOR



DÍA	MES	AA
10	Junio	2026